



RESOLUCIÓN N° 72/22

ACTA N° 29/22.

Municipio 18 de Mayo, Martes 05 de Julio de 2022.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 303 a CIROMAN SA (\$ 85.167,00) Banco Santander	\$70,62
	Total	\$70,62

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de **\$ 70,62** (pesos uruguayos setenta con sesenta y dos) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 303 a CIROMAN SA (\$ 85.167,00) Banco Santander	Rubro Presupuestal 5266	Literal C "Proyecto Asociativo"
--	-------------------------	---------------------------------

2- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

Gabriela Carrasco
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Copia de original que fue a la usip \$480

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL

WAVEY MARTINEZ


FIRMA DE CONCEJAL

GABRIELA CARRASCO


FIRMA DE CONCEJAL

MABEL MARTINEZ

FIRMA DE CONCEJAL

Copia de original que fue a la visor 

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo